

---

**EN CINCO AÑOS**

## **La Ley de Dependencia generará 80.000 empleos**

**E. P.**  
SEVILLA

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en marcha desde el pasado año, propiciará la creación de unos 80.000 empleos en Andalucía en los próximos cinco años, en concreto 40.000 puestos de trabajo directos, y otros 38.000 indirectos, lo que supone cuadruplicar el empleo actual existente en el sector de la atención a la dependencia.

Este dato fue aportado por el consejero de Empleo, Antonio Fernández, durante un encuentro con los expertos del Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo, encargado de evaluar los efectos que la citada Ley pueda tener sobre el mercado laboral andaluz. Así el consejero indicó que actualmente hay 13.000 trabajadores en el sector de la dependencia.

Resaltó la incidencia de esta ley en el mercado de trabajo, de forma que además de aumentar el número de ocupados también aumentó el número de desempleados y demandantes de empleo, especialmente en las mujeres mayores de 45 años. Así, precisó que en el conjunto de la legislatura se ha registrado un descenso en torno a dos puntos de la cifra de desempleados jóvenes, cuya tasa no supera el 11%, mientras que se incrementó cuatro puntos las mujeres desempleadas procedentes del colectivo sin empleo anterior, y dentro de éstas, según el consejero, el colectivo de mayor presencia fueron las mujeres de más de 45 años.

El consejero indicó que este aumento de demandantes de empleo en el colectivo de mujeres de 45 años sin empleo anterior "no procede de la pérdida de un empleo anterior sino de las expectativas generadas en torno a esta Ley en un mercado de trabajo que ha sido capaz de crear 500.000 empleos en cuatro años".